



RESPUESTA A OBSERVACIONES

Referencia	INVITACIÓN PÚBLICA VA-211-2018
OBJETO	<i>“Prestación de los servicios de mantenimiento, preventivo y correctivo, de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica de la Universidad de Antioquia, ubicados en las sedes y subsedes en el Área Metropolitana, Oriente cercano, Occidente Antioqueño, Suroeste Antioqueño, Magdalena Medio y otras según las necesidades del servicio, conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias (Anexo 1)”</i>

El 20 de septiembre de 2018, hasta las 5:00 PM, se recibieron dos solicitudes de modificación a los Términos de Referencia, que se proceden a responder:

1º) Solicitante: Jesús Fernando González Álvarez, en calidad de representa legal de Aires Modernos S.A.S, e-mail: comercialairesmodernos@gmail.com

Observación 1. Dice que en el requisito de experiencia, la Universidad de Antioquia solicita que sean 3 contratos que incluyan 3 clasificaciones de la UNSPSC. Él considera que este requisito está limitando la convocatoria, por lo cual que solicita sea modificado así: 2 clasificaciones de la UNSPSC.

Respuesta 1. NO SE ACCEDE a lo solicitado, porque el objetivo de la tabla # 1 de los Términos de Referencia, que contienen los códigos de la UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), fue asegurar que la experiencia de los proponentes fuera la adecuada para ejecutar el contrato resultante de la invitación.



Vicerrectoría Administrativa

Los códigos que actualmente se encuentran dentro de la tabla y la cantidad requerida de estos por contrato, fueron establecidos por la entidad con base en un estudio de mercado riguroso con el fin de garantizar que todos los proponentes sean idóneos y reducir los factores de riesgo durante la ejecución del contrato.

Observación 2. Dice que en la capacidad financiera se exige que el capital de trabajo sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Por eso solicita que sea modificado así: mayor o igual al 70% del presupuesto oficial, esto con el fin de permitir que más empresas como la nuestra puedan participar en el proceso. Cabe anotar también que en este tipo de contratación se exigen pólizas las cuales cubren todos los riesgos, como cumplimiento del contrato, calidad del servicio, las cuales amparan la correcta ejecución y prestación del servicio por lo cual se solicita que la entidad sea flexible con este indicador.

Respuesta 2. NO SE ACCEDE a lo solicitado porque el índice financiero del capital de trabajo fue fijado conforme con los resultados del estudio de mercado, objetivo, elaborado por el equipo técnico y con el fin de verificar y garantizar la pluralidad y participación de proponentes, que cumplieran con los requerimientos del proyecto, atendiendo la complejidad del servicio, la demanda y la cuantía. Igualmente, para garantizar la prestación del servicio en caso de presentarse eventualidades en los equipos críticos de todas las unidades académicas y administrativas (laboratorios, centrales de frío, grupos de investigación, etc.) sin poner en riesgo la ejecución del contrato por falta de capacidad económica del proponente.

2º) Solicitante: Carlos Humberto Suárez F., en calidad de Gerente Comercial de ELECTRICIVILES, e-mail: gerencia.comercial@electriciviles.com.co

Observación 3. Dice que solicitan revisar y reevaluar el índice financiero correspondiente al ítem capital de trabajo, disminuyendo este requisito al 45% del presupuesto Oficial para permitir la participación de PYMES y MIPYMES porque: (i) el proyecto se debe desarrollar en 1 año y se trataría de una ejecución lineal mensual (se ejecutaría un 8.33% mensual) del valor de la oferta; (ii) los servicios y los pagos serían escalonados; (iii) el 45% del capital



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

de trabajo sería respaldo suficiente; (iv) con el transcurrir del tiempo el contrato se agota y el patrimonio sigue respaldando un contrato cada vez más pequeño en cuanto a su valor; (v) aceptando la solicitud se estimula la participación de un gran número de oferentes con capacidad técnica y experiencia para prestar servicios.

Respuesta 3: No se accede a lo solicitado por las mismas razones expresadas en la Respuesta 2.

EQUIPO TECNICO

División de Infraestructura Física

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA